CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

OPTATIVA: ESTILISMO EN PEINADOS Y RECOGIDOS

Ciclo Formativo	**TÉCNICO/TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	R.D 1588/2011, de 4 de noviembre Orden de 29 de abril de 2013
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Módulo Profesional	OPTATIVA: ESTILISMO EN PEINADOS Y RECOGIDOS
Profesor/a	LETICIA ESPIGARES ORTIZ
Duración del Módulo	105 horas totales – 3 horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

Esta programación está diseñada para alumnos de 2º curso del ciclo formativo de grado medio de técnico en peluquería y cosmética capilar.
Es una programación propia para el módulo profesional que contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de realización de técnicas específicas de peinados y recogidos.

El departamento de Peluquería y Cosmética Capilar ha considerado que estas horas deben estar dirigidas a consolidad y a favorecer el proceso de la competencia general del título por medio de nuevas técnicas y avances complementarios a peinados, recogidos, colocación de pelucas y elaboración y adaptación de extensiones en el cabello.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

Realización de peinados.

Realización de recogidos

Elaboración de extensiones y su aplicación.

También contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título profesional.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es de 13 alumnos (1 chicos y 12 chicas), es un grupo bastante diverso con diferentes niveles de capacidad, intereses, motivaciones y expectativas.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro:
Edad media entre 17 y 20 años. Una de las alumnas accede desde la F.P de Grado Básico y el resto de alumnado provienen de la ESO

- Una de las alumnas matriculadas, no han asistido todavía a clase (repetidora) abandona, pero aún no se ha dado de baja.
- Otra de las alumnas es repetidora, matriculada en primero y en los módulos de segundo que no se solapan en horario, uno de ellos es éste.

Dos de los/as alumnos/as presentan NEAE:
- Felipe Juan: NEE TDAH combinado
- Ndary: dificultad para entender el español

El grupo clase es muy heterogéneo en cuanto a procedencia (Guadix, Diezma, Lanteira, Marchal, Aldeire y Caniles) pero homogéneo en cuanto a nivel académico, que es bajo, presentan ciertas carencias formativas.
En cuanto a sus entornos familiares y nivel económico, proceden en su mayoría de hogares con ingresos económicos de nivel medio/bajo.

En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. Algunos han estado escolarizados con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento. Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y en algunos de los alumnos aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apunteso realización de actividades. Aunque también los hay que consideran positivo poseer un buen hábito de estudio y unas técnicas de estudio. Están motivados, pero no son muy trabajadores en general.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
h) Efectuar peinados y recogidos, con o son prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
p) Aplicar los productos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
i) Manejar equipos, útiles y accesorios. Relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de coloración, para efectuar peinados y recogidos.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los Resultados de Aprendizaje del módulo de Estilismo en peinados y recogidos (Optativa) son los siguientes:

RA1. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.
RA2. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.
RA3. Coloca pelucas. Elabora y adapta postizos y/o extensiones interpretando los requerimientos
demandados.

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes, s**egún acuerdo del Departamento de Imagen Personal:

RA1 CE a, b, d, e

El departamento de Imagen personal ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de todos los RA / los siguientes RA:
RA1. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.
RA2. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.
RA3. Coloca pelucas. Elabora y adapta postizos y/o extensiones interpretando los requerimientos
demandados.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.D.	**R.A.**
UD1. Prótesis capilares, Identificación, elaboración, colocación y retirada.	**RA3:** Coloca pelucas. Elabora y adapta postizos y/o extensiones interpretando los requerimientos demandados.
UD2. Peinados y acabados, selección de técnica, útiles y cosméticos necesarios.	**RA1.** Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.
UT3. Técnicas de recogidos.	**RA2.** Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UD**
- Postizos: Tipos, aplicación y adaptación al recogido. - Adaptación de accesorios: flores, peinetas, tocados, bisutería, cintas y otros. Colocación de pelucas, elaboración y adaptación de extensiones. - Las pelucas: Tipos. Naturales y sintéticas. Totales y parciales. - Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales. - Adaptación craneal y procedimiento de colocación de pelucas, pegado, integración, clips y otras. - Las extensiones: Elaboración de extensiones picadas en bastidor y en tejedor con tres hilos. - Técnicas de aplicación con fibras capilares - Características y tipos según la técnica de fijación. Cosidas, clips, soldadas, pegadas, anudadas, africanas, rastas y cordones. - Procedimientos previos, colocación y retirada	UD1
Realización de peinados y acabados del cabello. - Preparación de la persona usuaria: acomodación y protección. - Operaciones previas: particiones, cosméticos protectores y facilitadores del peinado. - Técnicas de cambios de forma por calor: moldeados y alisados térmicos. - Aparatos de secado, útiles. Características y procedimiento de ejecución de secadores de mano, tenacillas, planchas y otros. - Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución de ondas al agua, anillas de raíz, media raíz, huecas y otras. - Técnicas de cambios de forma mediante moldes: montajes de rulos, marcados mixtos y otros. - Técnicas asociadas al peinado: cepillado, cardado y pulido. - Técnicas de acabados; natural, lacado, engominado y otros	UD2
Realización de recogidos del cabello. - Operaciones previas: particiones, preparación del cabello, criterios de selección y ejecución. - Selección de herramientas, productos y complementos. - Técnicas básicas para la realización de recogidos: tipos, descripción, características y modo de realización: trenzados, enrollados, bucles, anillas, retorcidos y otros. - Puntos de anclaje, rellenos y redecillas. -	UD3

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: ● Interpretación de datos de la observación de la morfología y su relación con el peinado y recogido. ● Selección, preparación y aplicación de los cosméticos. ● Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles. ● Aplicación de la higiene y el acondicionamiento capilar. ● Identificación de operaciones previas. ● Selección y aplicación de técnicas de cambio de forma por moldeado térmico, mediante moldes y moldeado al agua. ● Selección y elaboración de peinados y recogidos. ● Utilización de las técnicas de peinado y recogido del cabello. ● Selección y aplicación de pelucas, postizos y extensiones. ● Identificación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. ● Determinación de pautas de asesoramientos para el cuidado y mantenimiento de los peinados, recogidos y prótesis pilosa. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “**aprender-haciendo**”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	Los recursos son variados para facilitar la integración del alumnado y servir como elemento de motivación. A su vez facilitarán el desarrollo de las nuevas tecnologías y ayudarán a que el alumno comprenda la necesidad de su utilización en su futura vida profesional. a) AULA Y MOBILIARIO ADECUADO: Los espacios utilizados para la labor educativa serán: • Aula polivalente. • Taller de peluquería para realizar las demostraciones con el material disponible. b) MEDIOS TÉCNICOS (TICs): TV, PDI, ordenadores, conexión a internet. c) MATERIALES CURRICULARES: • Apuntes teóricos suministrados por el docente, mapas conceptuales, fichas de trabajo… • Materiales de lectura, consulta y estudio: libros de texto, biblioteca, documentos prensa, revistas profesionales, enciclopedias, diccionarios, folletos informativos de peluquería… • Se utilizará la bibliografía que disponga el Departamento de Imagen Personal, el libro de texto editorial Videocinco “Peinados y recogidos”. • Fichas técnicas de productos cosméticos y aparatología. Protocolos servicios de peluquería. • Material audiovisual: videos…

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: **Metodológicas y organizativas:** Se realizan una metodología activa y participativa, en la que el alumnado se integre, realizando tareas tanto individuales como en grupo. Para las alumnas con dificultad de comprensión, se recurrirá a metodologías muy visuales, imágenes, videos, etc., Actividades y pruebas de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua. **Tecnológicas:** Se utilizará la plataforma Classroom, donde el alumno podrá subir tareas por pasos, además de ofrecer una retroalimentación rápida y dar recordatorios personalizados. En la plataforma tendrán acceso a los contenidos mediante materiales visuales y digitales adaptados. **De Comunicación:** Se usará un lenguaje claro, sencillo y concreto evitando metáforas o dobles sentidos, apoyo visual constante, repetición de las instrucciones cuando sea necesario, comprobación de comprensión mediante preguntas o ejemplos prácticos. Se mantendrá comunicación constante con las familias para favorecer la coherencia entre el trabajo en clase y el apoyo en casa.

TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio

PERIODO DE RECUPERACIÓN: Del 3 al 22 de junio.

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
4º				OPTATIVA ESTILISMO EN PYR	
5º				OPTATIVA ESTILISMO EN PYR	
6º				OPTATIVA ESTILISMO EN PYR	

TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1	17/09/26 a 08/10/26	12 SESIONES
UD2	15/10/26 a 26/11/26	19 SESIONES
UD3	3/12/26 a 11/03/27	35 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

La UD2 Y UD3, habrá que ir adaptándola en función de las modelos externas que acudan, por lo que es posible que se tengan que ir alternando y realizando simultáneamente.

84 sesiones centro
18 sesiones empresa

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO

Los alumnos que no realizaron la formación en empresa en el primer curso la realizan en el segundo, comenzando 15 días antes que los demás.
Los alumnos que no la realizaron en primero comienzan el día 23 de febrero y los demás el día 16 de marzo.

FEBRERO 2027						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

RA -CE	RA 1 CE: a, b, d, e
ACTIVIDADES FORMATIVAS	1. Realiza peinado y acabado del cabello
SEGUIMIENTO Y CONTROL	PROFESORADO
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	0,30 hora	Explicación teórica y actividades para trabajarla y facilitar la asimilación y estudio.
TALLER	2,30 horas	Demostraciones prácticas. Realización de prácticas por parte del alumnado. Corrección en común de errores realizados durante la práctica

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RESULTADOS APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD1	**RA1 Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.** **a)** Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final pretendido. **b)** Se han identificado las características de las distintas técnicas de cambio de forma temporal atendiendo a las necesidades y demandas del cliente. **c)** Se han establecido los peinados y acabados en función del análisis previo de la morfología capilar, facial y corporal siguiendo los conocimientos adquiridos de visagismo. **d)** Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento y fijación del peinado. **e)** Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor. **f)** Se han realizado las técnicas auxiliares y asociadas al peinado. **g)** Se ha investigado sobre las novedades en aparatología y nuevas técnicas de marcado.

UD2	**RA2 Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.** **a)** Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado. **b)** Se han identificado las necesidades del usuario diseñando propuestas de recogidos en función del evento, protocolo, acontecimientos especiales, vestuario. Colocación de velos de novia, mantillas, pamelas y tocados. **c)** Se ha establecido el modo de realización de trenzados, enrollados, anillas, retorcidos y bucles. **d)** Se ha realizado todo el proceso: separaciones, preparación de bases, rellenos, posticería. **e)** Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiadas. **f)** Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del volumen y longitud, adaptándolos en la ejecución del recogido. Se han seleccionado y colocado los diferentes adornos y tocados como factor potenciador del estilo. **g)** Se han identificado los posibles errores en el proceso de elaboración con el fin de realizar las correcciones oportunas para optimizar el resultado y valorar la calidad del servicio.
UD3	**RA3 Coloca pelucas. Elabora y adapta postizos y/o extensiones interpretando los requerimientos demandados.** **a)** Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación. **b)** Se ha asesorado al cliente atendiendo a las necesidades, armonizando la peluca con las características y estilo del cliente. **c)** Se han moldeado y adaptado las pelucas correctamente, asesorando al usuario los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas. **d)** Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación. **e)** Se han caracterizado los tipos de nudos y los tipos de tejidos con hilos correctamente. **f)** Se ha establecido el tipo de extensión a utilizar dependiendo del efecto pretendido: aumentar la cantidad, la longitud, cambiar la forma o el color. **g)** Se han establecido las pautas para el fijado de las extensiones al cabello y las técnicas de retirada. Se han identificado los cuidados de mantenimiento.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	**UNIDAD DIDÁCTICAS**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
RA3 CE: a, b, c, d, e, f, g	30%	UD 1	Tareas Pruebas Observación
RA1 CE: a, b, c, d, e, f, g	30%	UD 2	Tareas Pruebas Observación
RA2 CE: a, b, c, d, e, f, g	40%	UD 3	Tareas Pruebas Observación
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			

PRUEBAS	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra de las habilidades, destrezas y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridaspor el alumno en el entorno del taller de peluquería. • Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar destrezas en el taller y, en ocasiones en casa. • Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. • Trabajos de búsqueda de información en la red, análisisde las nuevas tendencias y modas de nuestra profesión. • Realización de tareas de dibujo y diseño. Se tendrá en consideración la disponibilidad y actualización del trabajo por parte del alumnado. La nota final de este apartado será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores. Las pruebas, trabajos y actividades deberán entregarse dentro de los plazos establecidos por la profesora. Las actividades entregadas fuera de plazo no serán evaluadas, salvo que se presenten dentro del periodo de recuperación habilitado para ello. Antes de la evaluación de cada trimestre, se establecerá un periodo de recuperación en el que el alumnado podrá entregar las tareas pendientes. Si, una vez finalizado dicho periodo, las actividades no se han entregado o los criterios de evaluación correspondientes no se han superado, estos criterios quedarán pendientes de recuperación para la convocatoria de junio, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la recuperación de los aprendizajes no superados.
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTAFOLIO)	Se realizará al menos una prueba objetiva mensual que podrá ser en función de los contenidos trabajados. • Oral. Presentación individual o grupal de los contenidos impartidos. • Escrita. Que podrá ser: tipo test, preguntas cortas,preguntas largas. • Realización de actividades, esquemas y resúmenes de U.T impartida • Trabajos prácticos. La recuperación de estas pruebas orales o escritas cuyo motivo sea una falta de asistencia, estará sujeta a la justificación oficialde dicha falta o faltas. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas

INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: Se realizarán pruebas teóricas y prácticas en función de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de

	aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dichas competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.